



LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SITUACION DE EMERGENCIA .

Vallenar, 28 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1201

VISTOS :

- Inf. De Emergencia N° 001 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Coordinador Comunal de Emergencia
- Informe Socio Económico N° 641 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Orden de Pedido N° 136 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- Informe Socio Económico N° 639 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Orden de Pedido N° 137 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- Orden de Pedido N° 138 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- Orden de Pedido N° 139 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- Orden de Pedido N° 143 de fecha 28 de Febrero de 2012 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase al Comité Comunal de Emergencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas:
 - Adquisición de Materiales de Construcción para la confección de Pieza de Emergencia de dimensiones 3 x 6 mts, además de materiales de construcción para reparación de techumbre , compra de mercaderías y contratación de servicio de retiro de escombros y demolición; por un monto total de \$2.922.260 iva incluido. Todo lo anterior producto de incendio ocurrido el día 28 de Febrero de 2012 afectando a un total de 4 viviendas ubicadas en Calle León de Pobl. Rafael Torreblanca cuyas propietarias son : Yanina Bordonos A. Rut 12.349.978-6, Alicia Paredes P. Rut. 7.862.814-6, María Torres V. Rut 8.656.337 - 1 Yamila Aqueda P. Rut 10.129.176-6.
- 2.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CTR/KZR/HAP/PPH/pph.-